

Santiago, 18 de abril de 2019

Señor
Joaquin Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Información Circular N°660 Ingevec S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.077

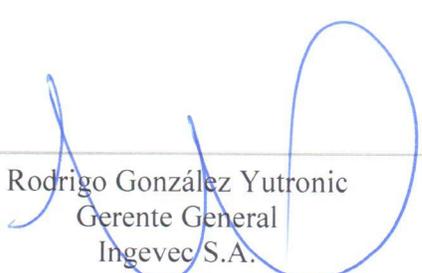
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar a Uds., lo siguiente:

Con fecha 17 de abril de 2019, la Junta Ordinaria de Accionistas de Ingevec S.A. (la "**Sociedad**") acordó, entre otras materias, la distribución de la cantidad total de \$2.845.260.000, por concepto de dividendo en dinero definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que representa, aproximadamente, un 40% del total de la utilidad líquida consolidada obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2018, esto es, la suma total de \$2,6345 por acción.

Al respecto, adjunto encontrará los formularios N° 1 de la referida Circular N° 660 para el dividendo definitivo mínimo obligatorio y para el dividendo definitivo adicional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo González Yutronic
Gerente General
Ingevec S.A.

Adj.: Lo indicado
Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos.

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01	Información original:	SI	(si/no)	0.02	Fecha envío:	18/04/2019	(DD MM AA)
1. Identificación de la sociedad y del movimiento							
1.01	R.U.T:	76.016.541-7		1.02	Fecha de envío form. Original:	18/04/2019	(DD MAAA)
1.03	Nombre de la sociedad:	INGEVEC S.A.					
1.04	N° Reg. De Valores	1077		1.05	Serie afecta:	ÚNICA	
1.06	Código bolsa	INGEVEC		1.07	Indiv. del mov.:	10	
2. Acuerdo y monto del dividendo							
2.01	Fecha de acuerdo:	17/ 04/ 2019					
2.02	Toma de acuerdo:	1		(1: Junta gral. Ordin. De acc.; 2: Junta extraord. De Acc.; 3: Sesión de directorio).			
2.03	Monto del dividendo:	2.133.972.000		2.04	Tipo de moneda: \$	--	
3. Acciones y accionistas con derecho							
3.01	Número de acciones:	1.080.000.000		3.02	Fecha límite:	24/04/2019	(DDMMAA)
4. Carácter del dividendo							
4.01	Tipo de dividendo	2		(1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).			
4.02	Cierre del ejercicio	31/12/2018		(DD MM AA)			
4.03	Forma de pago	1		(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).			
5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)							
5.01	Pago en dinero: \$	1,9759		/acc	5.02	Tipo de moneda: \$	--

5.03	Fecha de pago:	30/04/2019	(DD MM AA)			
6. Reparto del dividendo optativo en acciones						
6.01	Fecha inicio opción:		(DD MM AA)			
6.02	Fecha término opción:		(DD MM AA)			
6.03	Fecha de entrega de título:		(DD MM AA)			
6.04	Serie a optar:		(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)			
6.05	Accs. Post-mov:		(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)			
6.06	R.U.T. soc.emisora:		(Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)			
6.07	Código bolsa:					
6.08	Factor de acciones:		Acciones a recibir por una acción c/derecho			
6.09	Precio de la acción:		/acc.			
6.10	Tipo de moneda: \$					
7.	Observaciones					
	<ul style="list-style-type: none"> - El dividendo acordado corresponde a un dividendo mínimo obligatorio y adicional, por una cantidad total de \$2.845.260.000 que representa, aproximadamente, un 40% del total de la utilidad consolidada obtenida por Ingevec S.A. durante el ejercicio 2018, esto es, la suma total de \$2,6345 por acción, correspondiendo \$1,9759 por acción por concepto de dividendo mínimo obligatorio y \$0,6586 por acción por concepto de dividendo adicional. - El dividendo a ser distribuido, se carga contra la cuenta de patrimonio denominada “ganancia del ejercicio”. - Para los efectos tributarios, este dividendo podría ser constitutivo de renta para los contribuyentes de global complementario o adicional, dependiendo de cuál sea el domicilio o residencia del accionista. Los créditos tributarios respectivos se informarán oportunamente, si es que hubieren. - El pago a los accionistas se realizará a través del Depósito Central de Valores S.A. de acuerdo a las siguientes alternativas: 					

(i) Por medio de cheque que deberá ser retirado en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de lunes a jueves, entre las 9:00 y 17:00 horas, y viernes, entre 09:00 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.

(ii) En caso que el o los accionistas residan fuera de Santiago, los dividendos se pagarán con cheque nominativo a nombre del accionista, los cuales, a solicitud escrita de los accionistas, podrán ser enviados por correo certificado al domicilio que tengan registrado en la Sociedad y además pueden ser cancelados a través de una cuenta corriente o de ahorro inscrita a nombre del accionista. Los accionistas que no soliciten el referido envío por escrito, deberán retirar su cheque en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de lunes a jueves, entre las 9:00 y 17:00 horas, y viernes, entre 09:00 y 16:00 horas, previa identificación.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.

- Sin perjuicio de lo señalado, los accionistas podrán optar por recibir el pago de sus dividendos mediante depósito en cuenta corriente, debiendo solicitarlo por escrito al Depósito Central de Valores S.A., proporcionando a esa empresa los datos necesarios para poder proceder de dicha forma.
- El anuncio a que se refiere la Sección II de la Circular N° 660, será publicado en el diario Pulso, con fecha 18/04/2019.
- La sociedad informante es una sociedad anónima abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Rodrigo González Yutronic
Gerente General
Ingevec S.A.

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01	Información original:	SI	(si/no)	0.02	Fecha envío:	18/04/2019	(DD MM AA)
1.	Identificación de la sociedad y del movimiento						
1.01	R.U.T:	76.016.541-7		1.02	Fecha de envío form. Original:	18/04/2019	(DD MM AA)
1.03	Nombre de la sociedad:	INGEVEC S.A.					
1.04	N° Reg. De Valores	1077		1.05	Serie afecta:	ÚNICA	
1.06	Código bolsa	INGEVEC		1.07	Indiv. del mov.:	11	
2.	Acuerdo y monto del dividendo						
2.01	Fecha de acuerdo:	17/ 04/ 2019					
2.02	Toma de acuerdo:	1		(1: Junta gral. Ordin. De acc.; 2: Junta extraord. De Acc.; 3: Sesión de directorio).			
2.03	Monto del dividendo:	711.288.000		2.04	Tipo de moneda: \$	--	
3.	Acciones y accionistas con derecho						
3.01	Número de acciones:	1.080.000.000		3.02	Fecha límite:	24/04/2019	(DDMMAA)
4.	Carácter del dividendo						
4.01	Tipo de dividendo	3		(1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).			
4.02	Cierre del ejercicio	31/12/2018		(DD MM AA)			
4.03	Forma de pago	1		(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).			
5.	Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)						

5.01	Pago en dinero: \$	0,6586	/acc	5.02	Tipo de moneda: \$	--
5.03	Fecha de pago:	30/04/2019	(DD MM AA)			
6. Reparto del dividendo optativo en acciones						
6.01	Fecha inicio opción:		(DD MM AA)			
6.02	Fecha término opción:		(DD MM AA)			
6.03	Fecha de entrega de título:		(DD MM AA)			
6.04	Serie a optar:		(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)			
6.05	Accs. Post-mov:		(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)			
6.06	R.U.T. soc.emisora:		(Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)			
6.07	Código bolsa:					
6.08	Factor de acciones:		Acciones a recibir por una acción c/derecho			
6.09	Precio de la acción:		/acc.			
6.10	Tipo de moneda: \$					
7.	Observaciones					
	<ul style="list-style-type: none"> - El dividendo acordado corresponde a un dividendo mínimo obligatorio y adicional, por una cantidad total de \$2.845.260.000 que representa, aproximadamente, un 40% del total de la utilidad consolidada obtenida por Ingevec S.A. durante el ejercicio 2018, esto es, la suma total de \$2,6345 por acción, correspondiendo \$1,9759 por acción por concepto de dividendo mínimo obligatorio y \$0,6586 por acción por concepto de dividendo adicional. - El dividendo a ser distribuido, se carga contra la cuenta de patrimonio denominada "ganancia del ejercicio". - Para los efectos tributarios, este dividendo podría ser constitutivo de renta para los contribuyentes de global complementario o adicional, dependiendo de cuál sea el domicilio o residencia del accionista. Los créditos tributarios respectivos se informarán oportunamente, si es que hubieren. - El pago a los accionistas se realizará a través del Depósito Central de Valores S.A. de acuerdo a las siguientes alternativas: 					

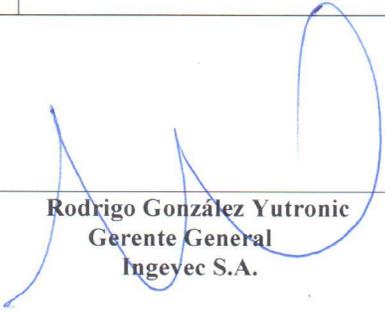
(i) Por medio de cheque que deberá ser retirado en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de lunes a jueves, entre las 9:00 y 17:00 horas, y viernes, entre 09:00 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.

(ii) En caso que el o los accionistas residan fuera de Santiago, los dividendos se pagarán con cheque nominativo a nombre del accionista, los cuales, a solicitud escrita de los accionistas, podrán ser enviados por correo certificado al domicilio que tengan registrado en la Sociedad y además pueden ser cancelados a través de una cuenta corriente o de ahorro inscrita a nombre del accionista. Los accionistas que no soliciten el referido envío por escrito, deberán retirar su cheque en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de lunes a jueves, entre las 9:00 y 17:00 horas, y viernes, entre 09:00 y 16:00 horas, previa identificación.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.

- Sin perjuicio de lo señalado, los accionistas podrán optar por recibir el pago de sus dividendos mediante depósito en cuenta corriente, debiendo solicitarlo por escrito al Depósito Central de Valores S.A., proporcionando a esa empresa los datos necesarios para poder proceder de dicha forma.
- El anuncio a que se refiere la Sección II de la Circular N° 660, será publicado en el diario Pulso, con fecha 18/04/2019.
- La sociedad informante es una sociedad anónima abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



Rodrigo González Yutronic
Gerente General
Ingevec S.A.